

Alcalde

02857 0927



Región de Murcia

MOCION DE URGENCIA

DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE *Rehegila* AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN DEFENSA Y APOYO AL PRESIDENTE PEDRO ANTONIO SANCHEZ.

El Auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia POR EL QUE SE LLAMA A DECLARAR A D. Pedro Antonio Sánchez en calidad de "investigado", el próximo 6 de Marzo por las obras del Auditorio en Puerto Lumbreras, cuando era Alcalde de dicha localidad, supone que D. Pedro Antonio Sánchez podrá ir a declarar para "aclarar" TODO sobre ese expediente y aportará más información para demostrar que no se han producido los hechos de los que se le acusa en la denuncia del PSOE respaldada por Podemos.

Sobre este asunto hay que ser prudente, ya que desde que fuese elegido alcalde de Puerto Lumbreras se han archivado 16 procedimientos judiciales contra D. Pedro Antonio Sánchez denunciados siempre por el Partido Socialista.

LA JUSTICIA SIEMPRE HA ARCHIVADO.

La causa del Auditorio es la número 17 del PSOE. Fue una denuncia presentada directamente ante la fiscalía el 15 de Octubre de 2013 por el PSOE de Puerto Lumbreras. Es una denuncia contra más de una veintena de funcionarios y técnicos del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.



Región de Murcia

Por los antecedentes descritos resulta necesario y de obligado cumplimiento, teniendo en cuenta un derecho fundamental de toda persona como es la presunción de inocencia, extremar la prudencia, ser justos y no vulnerar la ley y los principios básicos del Estado de Derecho. Por ello, debemos esperar a escuchar lo que tiene que decir ante el juez y evitar condenas populares y juicios paralelos para no contribuir a posibles linchamientos y daños innecesarios a aquellas personas a las que la justicia ha investigado para posteriormente archivar.

Para PSOE y PODEMOS esta situación es tan sólo una excusa dentro de una estrategia partidista de intentar acabar con un adversario político, ningún interés tienen en saber la verdad y no interferir en la Justicia .

La presunción de inocencia es un derecho constitucional, fundamental, que hay que garantizar y supone aplicar la Ley a todos por igual.

No cabe pues hacer interpretaciones de la Ley que respondan y atiendan al capricho partidista y oportunismo interesado, para derrocar a quien ha ganado en la urnas electorales la representación y dirección de los ciudadanos de la Región de Murcia, es decir, con el mayor respeto a la soberanía popular .

Por ello, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015, resulta necesario distinguir entre la condición de investigado y la imputación formal; así dispone lo siguiente: "investigado se identifica con una persona sometida a investigación, *mientras que encausado " se*



Región de Murcia

designará, de manera general, a aquél a quien la autoridad judicial, una vez concluida la instrucción de la causa, imputa formalmente, el haber participado en la comisión de un hecho delictivo concreto”. (transcripción literal)

El Presidente trabaja incesantemente por el interés general de todos los ciudadanos, estando al servicio de la Región de Murcia, de sus necesidades y atendiendo a todos los asuntos que le demandan, pero en su calidad de persona debe ser respetado en sus derechos fundamentales.

En un año y medio de legislatura, el Gobierno del Presidente Pedro Antonio Sánchez ha conseguido situar a la Región de Murcia como la Comunidad Autónoma que ha liderado la creación de empleo en todo el país, la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento económico de España, el Gobierno Regional ha sido el que mayores medidas y reformas ha llevado a cabo, destacando por ejemplo la bajada de impuestos, especialmente el compromiso de la eliminación del injusto impuesto de sucesiones y donaciones.

Es con el Gobierno Regional del Presidente Pedro Antonio Sánchez, con el que están viendo luz proyectos estratégicos para la Región de Murcia, infraestructuras vitales para futuro y desarrollo de la Región o el tan ansiado como necesario nuevo modelo de financiación autonómica.



Región de Murcia

Desde el Partido Popular no vamos a poner en riesgo el progreso que la Región de Murcia ha tenido en tan sólo año y medio, y pedimos a los partidos de la oposición que reflexionen y que tampoco lo pongan en riesgo por intereses partidista y personales.

Y es por ello que presentamos al pleno del Ayto de *Celeguin* para su aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de *Celeguin* SOLICITA de todos los grupos municipales:

- 1º- Respetar los derechos fundamentales de D. Pedro Antonio Sánchez.
- 2º- Instar que la Justicia actúe con la celeridad debida y necesaria para impedir juicios paralelos que vulnere y atente la gobernabilidad de la Región.
- 3º- Aplicar de manera correcta y sin interpretaciones interesadas lo previsto en las Leyes.

En *Celeguin* a *24* de *Febrero* 2017

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR